Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N°.98.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BERNABE PUBLICIDAD S.A. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN – ID N° 342.716", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2018.

Asunción, 17 de SETIEMBRE de 2018

VISTO: La presentación realizada por los miembros del Comité de Evaluación a la Dirección de Contrataciones, dependencia de la Dirección General de Administración y Finanzas, en la cual se eleva a consideración el Dictamen CEO MAG N° 42/2018, en el marco del llamado "Adquisición de Tarjetas PVC para Identificación – ID N° 342.716", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 25/2018, con las recomendaciones respectivas, (Exp. N° 30142/18) y

CONSIDERANDO: Que según Dictamen CEO MAG N° 42/2018, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación a los efectos de iniciar la evaluación y comparación de las Ofertas presentadas en el marco del llamado "Adquisición de Tarjetas PVC para Identificación – ID N° 342.716", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 25/2018.

Se deja constancia que el llamado se halla incluido en el PAC bajo el N° 342.716, y que el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas, dando así cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03. Sistema de Adjudicación: POR EL TOTAL. En fecha 30 de julio del año en curso, se labró Acta de Apertura MAG N° 27/2018, que forma parte del presente dictamen, en la que consta que han presentado sus ofertas dentro del plazo límite las siguientes firmas: **BERNABE PUBLICIDAD S.A. Y TIME S.R.L.**

Que Verificado las documentaciones mencionadas más arriba, se ha encontrado que las mismas se ajustan a los demás requisitos exigidos en el PBC, en tal sentido fueron analizadas las especificaciones técnicas del objeto de la presente Licitación, experiencia, la capacidad técnica y legal y financiera, constatándose que **CUMPLEN** con los mismos.

Analizada la integridad de las documentaciones presentada por la firma: **BERNABE PUBLICIDAD S.A.**, resulta que la misma cumple con los requisitos solicitados en el PBC y por ende es considerada "**OFERTA CALIFICADA**"

"DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Para la presente contratación se ha previsto un monto total la suma de Gs. 5.011.706 (Guaraníes cinco millones once mil setecientos seis), Conforme lo indica el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° CDP 260/2018, el cual forma parte de este Dictamen.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Considerando las disposiciones legales que rigen la materia, el Pliego de Bases y Condiciones y la oferta analizada en párrafos anteriores, la firma: ***BERNABE PUBLICIDAD S.A.****, es considerada la más conveniente a los intereses de esta Institución, con la experiencia, capacidad legal y financiera, suficientemente razonables, por lo que el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda a la máxima autoridad la* ***ADJUDICACIÓN****, conforme al l "****ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN"****, a la firma* ***BERNABE PUBLICIDAD S.A.****, por el monto total la suma de* ***Gs. 3.507.462 (Guaraníes tres millones quinientos siete mil cuatrocientos sesenta y dos) IVA Incluido.***

Que la Dirección de Contrataciones, por proveído de fecha 03 de setiembre de 2018, remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a donde corresponda, el presente legajo con el parecer favorable de esa Dirección a fin de proseguir con los trámites pertinentes.

Que la Dirección General de Administración y Finanzas, por proveído de fecha 03 de setiembre de 2018, remite a la Dirección de Asesoría Jurídica para su evaluación y Dictamen.

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

Misión: Promover la producción agropecuaria y forestal, el fortalecimiento de la agricultura familiar, la seguridad alimentaria, la reducción de la pobreza rural, ofreciendo servicios de calidad con enfoque inclusivo y territorial, respetando las características socioculturales de género, generación y en armonía con el ambiente.

RESOLUCIÓN MAG N°.98.....

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA BERNABE PUBLICIDAD S.A. EL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN – ID N° 342.716", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2018.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica del MAG emite el Dictamen DGAJ N° 468/18 de fecha 06/09/2018 que entre otros menciona **CONCLUSIÓN:** En mérito de los documentos obrantes en el expediente, y conforme las disposiciones de la Ley 2051/06 "De Contrataciones Publicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, así como las demás leyes que rigen la materia, esta Dirección General, no encuentra objeciones de índole legal para ADJUDICACIÓN Resolución Ministerial mediante, a la Firma BERNABE PUBLICIDAD S.A., por un monto total de Gs. 3.507.462 (Guaraníes tres millones quinientos siete mil cuatrocientos sesenta y dos) IVA Incluído, del llamado "CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PVC PARA IDENTIFICACIÓN" ID N° 342.716.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

R E S U E L V E :

Art. 1°.- Adjudicase, el llamado "Adquisición de Tarjetas PVC para Identificación ID N° 342.716", bajo la modalidad de Contratación Directa MAG N° 25/2018, a la Firma BERNABE PUBLICIDAD S.A., conforme al Dictamen CEO MAG N° 42/2018, ***por un monto total de Gs. 3.507.462 (Guaraníes tres millones quinientos siete mil cuatrocientos sesenta y dos) IVA Incluído***), conforme al **ANEXO II – PLANILLA DE ADJUDICACIÓN** de 01 (una) página, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

Art. 2°.- Autorizase a la Dirección General de Administración y Finanzas, a través de la Dirección de Contrataciones, a realizar todos los trámites que correspondan para el cumplimiento de la presente Resolución.

Art. 3°.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplida archívese.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · Secretaría General ·

DLA/cmc/las

Abg. CÉSAR MORÍNIGO CRISTALDO
SECRETARIO GENERAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA · MINISTRO ·

DENIS LICH
MINISTRO

Visión: Ser la institución del Estado que lidera en forma eficiente y eficaz el ámbito agrario paraguayo, para lograr que sea inclusivo y competitivo en los diferentes segmentos.